



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR23-501
24 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas
en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con
lo aprobado en la sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

La señora Doris Hernández González, identificada con la cédula de ciudadanía 36.292.448, se encuentra vinculada a la Rama Judicial inscrita en el registro nacional de escalafón de carrera judicial, siendo la última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR20-225 del 15 de septiembre de 2020, expedida por este Consejo Seccional, como escribiente del Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Garzón.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP23-672 de 22 de junio de 2023, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Doris Hernández González, escribiente del Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Garzón, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Pitalito.

La doctora Olga Lucía Cabrera Durán, Jueza 02 Promiscuo de Familia de Pitalito, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución 026 del 2 de agosto de 2023 nombró en propiedad a la señora Doris Hernández González como escribiente y la respectiva posesión se formalizó el 5 de octubre de 2023.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la señora Doris Hernández González es necesario la actualización de la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial de la señora Doris Hernández González, identificada con la cédula de ciudadanía 36.292.448, como escribiente nominado del Juzgado 02 Promiscuo de Familia de Pitalito, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DRP